



RIO BUENO, 12 DE MAYO DEL 2021

EXENTO Nº 0518 / VISTOS:

ID DOC: 413843.

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, Ley 18.695 y acta sesión de instalación concejo municipal de Rio Bueno, celebrada el 06 de Diciembre 2016.

2.- Decreto exento n° 170 de fecha 06 de Mayo del 2021 que nombra alcalde subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos número 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Ley Nº 19.886. Chile compra y su Reglamento.

3.- Informe de Adjudicación de fecha 10 de Mayo del 2021 del Depto. De Caminos.

1.- La necesidad de Adjudicar licitación "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" requerido para confección de tapas de alcantarillas de la ciudad.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, la propuesta publica ID 3833-24-L121 con el proveedor ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LTDA R.U.T 77.020.963-3.

2.- Imputese el gasto a la cuenta presupuestaria que corresponda.-

3.- Autorizase envío de orden de compra al proveedor.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



ARIEL EDUARDO DELGADO ALVAREZ
ALCALDE (S)